



Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigüas

Provincia de Arequipa - Región de Arequipa

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 129-2023-ALC-MDSIS

Santa Isabel de Sigüas, 05 de Octubre del 2023

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política tal y como se establece en el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que mediante decreto de Supremo N° 212-2023-EF se autoriza la transferencia de Partidas en el presupuesto del Sector Público para el año 2023, hasta por la suma de S/ 129,534.00 (CIENTO VENTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES) Con cargos a los Recursos de la Reserva de Contingencia del Pliego Ministerio de Economía los cuales no han sido previstos en los presupuestos institucionales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que se detallan en el anexo que forma parte del mismo decreto de Urgencia, en el cual se incluye a la Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigüas con un monto de S/.129,534.00 destinadas para la ejecución a su cargo.

Que el artículo 2° del decreto Supremo ante señalado establece los procedimientos para la aprobación Institucional, señalando en el numeral 2.1 Los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente transferencia de Partidas aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1° de la presente norma, a nivel Funcional Programático, dentro de los cinco días calendarios de la vigencia del presente dispositivo legal.

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 212-2023 por un monto de S/ 129,534.00 (CIENTO VENTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios Rubro 00, de acuerdo al siguiente detalle:



Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Siguan

Provincia de Arequipa - Región de Arequipa

GASTOS			NUEVOS SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	Instancias Descentralizadas		
PLIEGO	Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Siguan		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
PRODUCTO / PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
ACTIVIDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
GENERICA DE GASTO	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129534.00	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Ordinarios		S/. 129,534.00
TIPO DE TRANSACCION	Transferencia de Partidas		
	TOTAL		S/. 129,534.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Dispositivo se remite a los Organismos Señalados en el numeral 31.4 del artículo 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ISABEL DE SIGUAN

Esmelin Agustín Pacheco Mena
ALCALDE